

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314872
Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	14010361 Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba) 41015780 Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden

Código Seguro de Verificación:R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G	PÁGINA	1/9
			

contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G	PÁGINA	2/9
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración sobre el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, que se imparte en la Universidad Loya Andalucía.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 28 de junio de 2018.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que incluye 10 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

La información sobre el título proporcionada en la página web es muy completa y actualizada, lo que facilita la toma de decisiones. La información está organizada en varios apartados para los posibles interesados. Además, es crucial resaltar el alto nivel de satisfacción con la información pública disponible en relación con el título.

En las informaciones aportadas en la audiencia por los responsables del título celebrada el 20 de diciembre de 2023, se reconoce como debilidad el acceso a la página web, comprometiéndose a su renovación.

Tras las alegaciones presentadas por la Universidad se han subsanado algunas erratas señaladas en el informe provisional y se ha mejorado el acceso al cuadro de las materias y horarios. No obstante, se recomienda continuar mejorando algunos aspectos de la web que faciliten la información relevante al alumnado.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda que la organización de la información en la web facilite un acceso más directo a la información relevante para el alumnado sobre la titulación. A modo de ejemplo, se sugiere que sean más accesibles las guías docentes de cada una de las materias.

Se recomienda incluir el listado de centros docentes colaboradores en la guía docente de prácticas externas donde se especifique el número plazas de alumnado en prácticas que cada una de ellas oferta para facilitar la información al estudiantado con la máxima antelación.

Se recomienda incluir un listado de centros docentes y países disponibles en los programas de intercambio y movilidad que facilite la movilidad del estudiantado de una forma más accesible en la web del título, en lugar de

Código Seguro de Verificación:R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G	PÁGINA	3/9
			

remitir al servicio correspondiente.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El Sistema de Garantía de Calidad se encuentra perfectamente justificado y acreditado y cuenta con un plan de mejora actualizado.

En el autoinforme se describe un funcionamiento correcto de la comisión y se presentan algunas de las mejoras generadas en el título fruto de su trabajo y recomendaciones. Sin embargo, hay algunos aspectos que se deben mejorar, implicando a todos los grupos de interés.

Se echa en falta incorporar más información de egresados y empleadores y, en algunos casos, estudiantes. Resulta necesario contar con la suficiente información de todo el abanico de grupos de interés implicados en la titulación con el fin de poder tomar decisiones que garanticen de forma óptima la mejora de la titulación.

Tras las alegaciones presentadas por la Universidad, se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar a corto y medio plazo, no obstante se mantienen los aspectos a mejorar hasta su completa resolución.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben incorporar los resultados de todos los grupos de interés implicados en la titulación para garantizar la mejora del título: egresados, empleadores y estudiantes.

Se debe mejorar la participación de los egresados con el fin de valorar el nivel de satisfacción de los resultados obtenidos (solo se han conseguido 5 respuestas). Para ello, se sugiere realizar un seguimiento exhaustivo de los egresados y un acompañamiento a lo largo de los dos años siguientes por parte de la coordinación del título.

Se debe elaborar un instrumento de recogida de información que permita evaluar el nivel de satisfacción de los empleadores con el fin de elaborar acciones de mejora, etc.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda completar el acceso para mejorar la información del Sistema de Garantía de Calidad, mejorando los enlaces a las distintas actas.

Se recomienda analizar el nivel de satisfacción del estudiantado, en relación con las prácticas externas, en los indicadores que presentan una baja puntuación, con el fin de proponer actuaciones de mejora en el título.

Se recomienda incluir acciones de mejora para que los estudiantes se puedan acoger a los programas de movilidad.

Se recomienda elaborar indicadores que fomenten acciones de mejora para la empleabilidad del estudiantado.

## CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G	PÁGINA	4/9
			

La titulación cumple con el diseño, del programa formativo planteado en la memoria de verificación y en las modificaciones aprobadas con posterioridad (2015 y 2021). La información es muy completa y se valora positivamente el proceso de coordinación del título, así como el seguimiento sobre la tasa de abandono. Se valora como muy positivo incluir las guías docentes de las asignaturas de Trabajo de Fin de Máster y Prácticas Externas en el plan de estudios del título, accesible desde la web.

Tras las alegaciones presentadas por la Universidad, se comprueba el proceso de coordinación del título mediante varios mecanismos de coordinación horizontal y vertical que evidencian el funcionamiento del programa. Asimismo, se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas para atender el aspecto a subsanar para el próximo curso 2024/25, no obstante se mantiene el aspecto a mejorar hasta su completa resolución.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar cómo afecta la ampliación de plazas que oferta el título actualmente, con el fin de plantear las modificaciones pertinentes para dar respuesta al aumento del estudiantado, sin que perjudique la calidad de la docencia ni el nivel de satisfacción del alumnado.

#### CRITERIO 4. PROFESORADO

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

La plantilla docente del título es amplia y heterogénea para impartir esta titulación, que se compone de profesorado universitario y docentes procedentes de otros niveles del ámbito educativo. No obstante, el profesorado está desigualmente representado en comparación con el número de plazas ofertadas en la titulación.

El porcentaje de doctores ha ido aumentando desde la última evaluación, así como el número de profesores para ajustarse al incremento de plazas ofertadas.

En relación a la asignación de temáticas y tutores para la realización de los TFM, existen procedimientos establecidos donde se establecen con claridad los criterios de oferta y los pasos a seguir en este proceso, así como para garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación. No obstante, se recomienda una mayor información sobre el procedimiento de asignación de los TFMs a los tutores y temáticas.

Se comprueba una excesiva atomización de la actividad docente en algunas asignaturas que se comparten entre 6 y 7 docentes, como es el caso de "Desarrollo de habilidades docentes" (6 docentes), "Innovación docente e iniciación a la investigación educativa" y "Aprendizaje y Enseñanza de las materias en la especialidad de Lengua Extranjera" (7 docentes).

La mayoría de los docentes participan en un programa de evaluación de la calidad docente propio de la universidad. Tras la audiencia con el profesorado, celebrada el 20 de diciembre de 2023, el profesorado del Máster muestra un nivel de satisfacción alto, aludiendo al elevado nivel de interdisciplinariedad en las materias y a la coordinación interna. También manifiestan que tienen dificultades para recibir cursos formativos debido a la carga burocrática que requiere su actividad docente, aunque señalan que la oferta formativa por parte de la Universidad es muy completa.

Una vez presentadas las alegaciones por la Universidad, se incluyen en el Plan de Mejora para los cursos 2024/25 y 2025/26 diversas acciones de mejora para atender los diferentes aspectos a subsanar que se valoran muy positivamente (mayor seguimiento de las actividades formativas del profesorado, satisfacción del alumnado por especialidades, reducción del profesorado por asignaturas, actualización del CV de todo el profesorado, etc.), no obstante se mantienen hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G	PÁGINA	5/9
			

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe realizar un mayor seguimiento de las actividades formativas del profesorado para comprobar si existe una correspondencia entre la satisfacción del alumnado y las metodologías innovadoras del profesorado.

Se debe recoger respecto a la satisfacción del alumnado un análisis más pormenorizado de cada una de las especialidades que garantice el grado de satisfacción docente, así como las propuestas de mejora.

Se deben incluir los procedimientos que permitan recabar información sobre el sistema de asignación de los TFMs a los tutores y temáticas, señalando si son asignados por especialidad o por líneas temáticas de la Universidad. Es decir, sería deseable señalar los criterios que se han establecido para la asignación de tutores de los TFMs.

Se debe evitar una excesiva fragmentación de la actividad docente para garantizar la calidad formativa del título respecto a la coherencia y evaluación docente. Es decir, de cara al estudiantado se aconseja compartir asignaturas con un máximo de tres docentes, no de 6 o 7, como se aprecia en algunas asignaturas.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda visibilizar en la web la descripción del perfil básico de todo el profesorado de la titulación, así como sus principales líneas de investigación.

Respecto a la evaluación de la calidad de las prácticas, se recomienda incluir un sistema de indicadores relativos a las funciones que deben desempeñar los tutores de prácticas.

Se recomienda que el nivel de participación del alumnado en las encuestas se incremente para que las respuestas sean significativas en relación con el nivel de satisfacción, así como la participación del profesorado.

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

*Se alcanza parcialmente*

**Justificación**

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para el buen funcionamiento de la docencia y servicios de apoyo al alumnado. Sin embargo, a pesar de la gran diversidad de recursos, adolece de un programa de movilidad satisfactorio para el estudiantado. Se aprecian deficiencias en la ejecución de los procedimientos que afectan al buen funcionamiento de la movilidad, y se debería proporcionar una mayor información al estudiantado. El alumnado está razonablemente satisfecho con las prácticas externas, según los resultados de satisfacción, pero se aprecia que algunos indicadores presentan una baja puntuación.

Tras la audiencia realizada el 20 de diciembre de 2023 con los egresados del título, se aprecia una valoración positiva sobre las prácticas externas y como son consideradas una oportunidad para la inserción laboral, ya que algunos/as estudiantes fueron contratados posteriormente en los centros educativos donde realizaron las prácticas.

En la audiencia mantenida con los empleadores destaca el alto nivel de satisfacción, aunque demandan mayor continuidad temporal en las prácticas, ya que durante este curso se ha fragmentado la duración de las prácticas por parte del estudiantado. También reclaman un mayor seguimiento y coordinación con los tutores institucionales.

Una vez presentadas las alegaciones por la Universidad, se incluyen en el Plan de Mejora para los cursos 2024/25 diversas acciones de mejora para atender los diferentes aspectos a subsanar que se valoran positivamente (mayor información y difusión de los programas de movilidad, así como la creación de la figura académica de co-coordinador para mejorar la coordinación entre los tutores institucionales y los tutores de los centros docentes), no obstante se mantienen hasta su completa resolución.

Aunque se menciona que las encuestas de satisfacción del estudiantado son altas, no se señalan acciones

Código Seguro de Verificación:R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G	PÁGINA	6/9
			

específicas para los indicadores que presentan una baja puntuación.

Por otra parte, se menciona que de manera excepcional algún estudiante puede realizar sus prácticas en varios tramos, aunque se comprueba que el estudiantado hace sus prácticas externas en el mismo periodo lectivo y de forma continuada. Por tanto, se considera resuelto este aspecto.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben fomentar acciones de mejora para que los estudiantes se puedan acoger a los programas de movilidad. Se debe mejorar la coordinación entre los tutores institucionales y los tutores de los centros docentes externos.

#### Aspectos para la mejora del título

En relación con las prácticas externas, se recomienda analizar el nivel de satisfacción del estudiantado en los indicadores que presentan una baja puntuación. con el fin de proponer actuaciones de mejora.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Los resultados del programa formativo son adecuados y se corresponden con el el perfil de egreso y la memoria verificada. Las actividades formativas planteadas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuadas. Los objetivos se corresponden con el plan de estudios incluido en la memoria verificada. Se valora el carácter competencial del título y los procesos de coordinación académica que proporcionan coherencia en la titulación.

La planificación de las guías docentes se corresponde con la memoria verificada. Existen procesos de coordinación académica que favorecen la correspondencia entre los aspectos establecidos en la memoria y el desarrollo de las materias. Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria.

Los resultados del rendimiento académico son muy positivos, pues las calificaciones obtenidas por el estudiantado son altas, la mayoría son Notables y Sobresalientes. No hay suspensos y el número de aprobados es muy reducido. Aunque en el autoinforme se explicita que el nivel de exigencia es elevado, los argumentos deberían estar mejor justificados.

Tras las alegaciones presentadas por la Universidad, se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar (inclusión de indicadores que evalúen cada asignatura de forma pormenorizada y un mayor seguimiento del TFM), no obstante se mantienen hasta su completa resolución.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir indicadores que posibiliten evaluar el nivel de satisfacción de cada asignatura de manera pormenorizada para analizar más exhaustivamente las variables que están incidiendo positiva y negativamente en cada una de las materias, con el fin de establecer posibles acciones de mejora.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar un seguimiento y análisis de la materia del TFM para conocer las variables que pueden estar incidiendo negativamente en el buen aprovechamiento de esta asignatura obligatoria por parte del alumnado

Código Seguro de Verificación:R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G	PÁGINA	7/9
			

(arroja resultados inferiores y un reducido número de no presentados), a pesar de los recursos humanos de respaldo con los que cuenta el título.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Los servicios necesarios para garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como los perfiles de egreso del programa formativo están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. La participación de profesionales vinculados al sector educativo garantiza una mayor correspondencia con las demandas en el ámbito laboral. Se reconoce el interés por fomentar la empleabilidad del alumnado que cursa el título. No obstante, se han encontrado algunos aspectos que deben ser subsanados para mejorar la empleabilidad del alumnado y la coordinación entre los tutores institucionales y los tutores de los centros externos.

Tras las alegaciones presentadas por la Universidad, se valoran positivamente las propuestas realizadas para atender los aspectos a subsanar (elaboración de indicadores de empleabilidad, mayor información de los egresados, nivel de satisfacción de los empleadores y creación de un co-coordinador), sin embargo se mantienen hasta su completa resolución.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben elaborar indicadores que fomenten acciones de mejora para la empleabilidad del estudiantado.

Se debe mejorar la participación de los egresados con el fin de valorar el nivel de satisfacción de los resultados obtenidos (solo se han conseguido 5 respuestas). Para ello, se sugiere realizar un seguimiento exhaustivo de los egresados y un acompañamiento a lo largo de los dos años siguientes por parte de la coordinación del título.

Se debe elaborar un instrumento de recogida de información que permita evaluar el nivel de satisfacción de los empleadores con el fin de elaborar acciones de mejora, etc.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda incluir los indicadores de empleabilidad de los egresados, no solo los de satisfacción.

Se recomienda una mayor coordinación entre los/as tutores/as de la universidad y los de los centros externos con el fin de mejorar la eficiencia y las valoraciones de los procedimientos.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender a los aspectos a subsanar que se recogen en este informe.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G	PÁGINA	8/9
			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

Código Seguro de Verificación:R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	30/04/2024
ID. FIRMA	R2U2TYH54SYGK6J5MKZ847JYZZVF3G	PÁGINA	9/9
			